



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 24582/09

VISTO la presentación efectuada por la Prof. Nancy Cardozo, representante de SECRETARÍA ACADÉMICA ante la Comisión de Ingreso de la Universidad, en el sentido de que se institucionalice el COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco del Programa de Articulación e Ingreso a la Universidad 2008-2010, presentado por Secretaría Académica y aprobado mediante Resolución CS N° 207/08, se realizaron en el mes de Junio del año 2008 las Jornadas denominadas "El desafío de la Orientación y Tutoría en el ámbito universitario. Experiencias de Trabajo de los Servicios de la U.N.Sa." (Resolución Rectoral N° 580/08).

QUE se acordó en las mismas, entre otros temas, la constitución de dicho Comité integrado naturalmente por representantes de los Servicios de los Institutos de Educación Media, de las Facultades, Sedes Regionales y Sede Central.

QUE la misión primordial del Comité es asesorar y orientar en el diseño, implementación y evaluación de políticas institucionales vinculadas con la Orientación y Tutoría en el ámbito universitario, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales.

QUE con la creación del Comité se apunta a socializar saberes y estrategias que permitan, a los profesionales y docentes que integran los Servicios, intervenir a partir del trabajo conjunto en la construcción de alternativas válidas y sostenidas a las demandas de los alumnos identificadas como problemas.

QUE así también la implementación de dicho Comité posibilitará la construcción de un proyecto de trabajo común y cooperativo, buscando dotar de significado y contenido a la orientación y la tutoría en la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

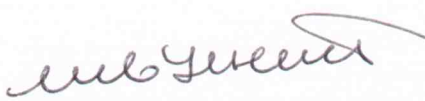
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Institucionalizar en el ámbito de la Universidad el funcionamiento del COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA UNIVERSITARIA, cuya Misión y Funciones obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho Comité funcionará bajo dependencia de la SECRETARÍA ACADÉMICA y será coordinado por la Prof. Nancy CARDOZO.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Sedes Regionales, Facultades e Institutos de Educación Media. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos.-

| |
|-----------|
| U. N. Sa. |
| |
| |
| |


Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - 09

0181-09



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0181- 09
Expte. N° 24.582/09

COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA UNIVERSITARIA

MISIÓN: Asesorar y Orientar en el diseño, implementación y evaluación de Políticas Institucionales vinculadas con la Orientación y Tutoría en el ámbito universitario, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales.

FUNCIONES:

A efectos de clarificar los ámbitos de la Tutoría, las funciones se estructuran en los siguientes núcleos:

En relación a la Institución:

- Suministrar información referente a las necesidades y potencialidades de los espacios de orientación y tutoría en el ámbito de la universidad.
- Orientar y asesorar en el diseño e implementación de proyectos vinculados a la Orientación y tutoría universitaria.
- Promover la coordinación necesaria con los equipos docentes de asignaturas, departamentos, carreras y facultades poniendo en común criterios y estrategias de actuación en la tutoría, estableciendo metas comunes y específicas, etc.

En relación a los docentes:

- Generar y orientar acciones destinadas a promover procesos de reflexión sobre la propia práctica, sobre la forma de enriquecerla y mejorarla y de adaptarla a los requerimientos del contexto actual.
- Generar y gestionar proyectos de trabajo en equipo que impliquen en sí mismo una dinámica colaborativa claramente inserta en el aprendizaje entre iguales y en la innovación educativa.
- Buscar estrategias de atención al alumnado en todas sus facetas que superen los modelos tradicionales.

En relación con el alumnado:

- Identificar problemáticas y necesidades de los estudiantes en las áreas académicas, personales y sociales.
- Articular respuestas proponiendo recursos y actuaciones para las dificultades detectadas.
- Promover y orientar la implementación de proyectos que faciliten a los alumnos la integración a la vida universitaria

Mulo
①